

PRUEBA DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE
LA PLANA UTIEL-REQUENA/EL VALLE DE COFRENTES-AYORA

Convocatoria 25 de noviembre de 2017

Bloque I
Marco jurídico

1. **La Ley del Taxi de la Comunidad Valenciana es la ley...**
 - a) Ley 6/2011, de 1 de abril.
 - b) Ley 13/2017, de 8 de noviembre.**
 - c) Ley 9/2009, de 6 de febrero.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

2. **Según la vigente Ley del Taxi, la antigüedad máxima de los vehículos, con carácter general, en áreas de prestación conjunta o municipios con más de 200 taxis, será de:**
 - a) 10 años.**
 - b) 12 años.
 - c) 14 años.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

3. **Según la vigente Ley del Taxi...,**
 - a) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y no sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área y a la autorización de transporte interurbano.
 - b) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área y a la autorización de transporte interurbano.**
 - c) La autorización de área de prestación conjunta es comprensiva y sustituye a la licencia municipal de taxi del ayuntamiento cuyo municipio se ha integrado en el área, pero no a la autorización de transporte interurbano.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

4. **El Decreto que faculta al conseller o consellera en materia de transporte de la Generalitat para la creación, delimitación y ordenación, de las Áreas de Prestación Conjunta, es el:**
 - a) Orden 6/1999, de 6 de junio, por la que se regulan las áreas de prestación conjunta del taxi en la Comunidad Valenciana.
 - b) El Decreto 19/1985, de 23 de febrero.
 - c) El Decreto 18/1995, de 23 de febrero.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.**

5. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, es correcto que:

- a) **Para su creación se requiere el informe favorable de al menos las dos terceras partes de los municipios que se proponga incluir en las mismas.**
- b) Se requiere el informe favorable de al menos la mitad de los municipios que se proponga incluir en las mismas.
- c) Para su extinción se requiere el informe desfavorable de al menos la mitad de los municipios que se proponga incluir en las mismas.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

6. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, es correcto que

- a) Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio en toda la Comunitat Valenciana.
- b) Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio en la Unión Europea al ser España miembro de pleno derecho.
- c) **Las autorizaciones del Área habilitan a los titulares para prestar servicio con origen en cualquiera de los municipios del área.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

7. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, para la creación de una nueva área, es correcto que:

- a) **Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 75 por 100 del total de la población del área.**
- b) Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 50 por 100 del total de la población del área.
- c) Hace falta que los municipios que informan favorablemente representen, el 60 por 100 del total de la población del área.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

8. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, la autorización del área es otorgada por:

- a) **Dirección general de Transportes.**
- b) El Ministerio de Fomento, ya que tienen validez fuera de la Comunitat Valenciana.
- c) La Unión Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

9. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, las autorizaciones del área comprenden:

- a) Servicio urbano, pero no interurbano.
- b) Servicio interurbano, pero no urbano.
- c) **Servicio interurbano y servicio urbano.**
- d) Todas las anteriores son falsas.

10. De acuerdo con la norma que regula la creación de las áreas de prestación conjunta en la Comunitat Valenciana, la consellería competente podrá delegar funciones de gestión de las áreas...

- a) En todos los municipios del área, por resolución.
- b) En alguno de los municipios, si hay informes favorables suficientes.**
- c) En alguno de los municipios, por Decreto.
- d) Todas las anteriores son falsas.

11. El Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, integra al municipio de:

- a) Jalance**
- b) Bicorp
- c) Quesa
- d) Ninguno forma parte del área.

12. El Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, no integra al municipio de:

- a) Navarrés**
- b) Zarra
- c) Siete Aguas
- d) Ninguno forma parte del área

13. ¿En qué año se creó el Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora?

- a) 1999
- b) 2010
- c) 2012**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

14. De acuerdo con la Orden que creó el Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, es cierto que:

- a) Toda persona titular de autorización podrá explotarla personal o conjuntamente con familiares directos de primer grado.
- b) La autorización del Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora habilitará a sus titulares para prestar servicios urbanos e interurbanos, con origen en cualquiera de los municipios integrados.**
- c) Toda persona titular de autorización podrá explotarla personal o conjuntamente con familiares directos de hasta segundo grado.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

15. De acuerdo con la orden u órdenes que regula/n el Área de Prestación Conjunta de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, es cierto que

- a) En 1995 se amplió el área a varios municipios, entre los que contaba Losa del Obispo.
- b) En 1996 se amplió el área a varios municipios, entre los que contaba Losa del Obispo.
- c) En 2001 se amplió el área al municipio de Losa del Obispo, únicamente.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.**

Bloque II Aspectos Tarifarios

16. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, se considerará horario diurno el comprendido entre:

- a) **Las 07:00 horas y las 21:00 horas del mismo día.**
- b) Las 08:00 horas y las 22:00 horas del mismo día.
- c) Las 08:00 horas y las 21:00 horas del mismo día.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

17. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 1, el precio por km recorrido es:

- a) **1,15 euros**
- b) 1,16 euros
- c) 1,08 euros
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

18. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 2, el precio por km recorrido es:

- a) 1,25 euros
- b) 1,35 euros
- c) **1,30 euros**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

19. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 2, el mínimo de percepción es:

- a) 5,30 euros
- b) 5,45 euros
- c) 5,35 euros
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta**

20. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 1, el precio por hora de espera es:

- a) 18,18 euros.
- b) 15,18 euros.
- c) 18,15 euros.**
- d) 17,15 euros.

21. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, citada, el importe máximo de llegada en servicios solicitados a través de emisora, para servicios solicitados desde un municipio distinto al de residencia del taxista:

- a) 3,30 euros.
- b) 4,30 euros**
- c) 3,40 euros
- d) 3,50 euros

22. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, citada, el valor monetario de cada salto del taxímetro será de:

- a) 0,4 €.
- b) 0,5 €.
- c) 0,6 €.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.**

23. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, citada, señala cuál de las siguientes opciones es correcta:

- a) Las presentes tarifas únicamente podrán percibirse una vez estén introducidas en el taxímetro.**
- b) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de la entrada en vigor de la Orden.
- c) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la Orden.
- d) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de su publicación en el B.O.E.

24. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, es correcto que:

- a) La tarifa ordinaria, tiene un precio por kilómetro recorrido o fracción de 0,56 euros.
- b) El mínimo de percepción es de 3,14 euros.
- c) El precio por hora de espera es de 14,20 euros.**
- d) En la tarifa especial para servicios nocturnos, domingos y festivos el precio por hora de espera es de 17,50 euros.

25. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, el usuario tendrá derecho al transporte gratuito de su equipaje, el cual, una vez utilizado el número total de plazas, podrá exceder de:

- a) 60 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
- b) 75 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
- c) 50 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

Bloque III

Conocimiento del medio físico y de los municipios del Área de Prestación Conjunta

26. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Caudete de las Fuentes?

- a) Pza. de España, 1
- b) C/ Ayuntamiento, 2
- c) **C/ García Berlanga, 5**
- d) C/ Nueva, 5

27. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Villargordo del Cabriel?

- a) Pza. de España, 1
- b) C/ Ayuntamiento, 2
- c) **C/ Carretera, 26**
- d) C/ Alicante, 1

28. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Chera?

- a) **Pza. de España, 1**
- b) C/ Ayuntamiento, 2
- c) C/ Carretera, 26
- d) C/ Nueva, 5

29. ¿Dónde se encuentra las bodegas SOLANO en Requena?

- a) Av. Lamo de Espinosa, 16
- b) **Av. de Arrabal, 57**
- c) Av. Estación, 6
- d) Av. Rafael Duyos, 1

30. ¿Dónde está el Centro de Salud de Ayora?

- a) C/ Emilio Casanova
- b) C/ Jarafuel
- c) C/ Marquesa de Zenete
- d) **Av. Argentina**

31. ¿Dónde se encuentra la oficina del Registro Civil en Requena?
- a) Av. Arrabal
 - b) C/ Honrubia**
 - c) C/ Jerez
 - d) C/ de la Era
32. ¿Dónde se encuentra el Palacio del Cid de Requena?
- a) C/ Francia, 12
 - b) C/ Somera, 15**
 - c) C/ Pérez Galdós, 14
 - d) C/ San Nicolás, 19
33. ¿Dónde se encuentra el Teatro Rambal de Utiel?
- a) C/ Isabel la Católica, 15
 - b) C/ San Fernando, 17**
 - c) C/ Tetuán, 14
 - d) C/ Las Cruces, 17
34. ¿Dónde se encuentra la Agencia Tributaria (A.E.A.T) en Requena?
- a) C/ Capitán Gadea, 6**
 - b) C/ Chera, 4
 - c) C/ De la Rioja, 6
 - d) C/ Honrubia, 22
35. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Cofrentes?
- a) Pza. España**
 - b) C/ Sol
 - c) Pza. Mayor
 - d) C/ Constitución
36. ¿Dónde se encuentra el edificio de correos en Utiel?
- a) C/ Beato Gálvez, 2**
 - b) C/ Pozo, 5
 - c) C/ Cesáreo Marco Yagüe, 4
 - d) C/ Constitución, 13
37. ¿Dónde se encuentra el Hospital Público General de Requena?
- a) C/ Casablanca, s/n**
 - b) C/ Cuenca, 34
 - c) C/ Francia, 14
 - d) C/ Villajoyosa, 8

38. ¿Dónde se encuentra la Escuela de Viticultura y Enología de Requena?
- a) Pza. del Portal, 4
 - b) Pza. Pascual Carrión, 5**
 - c) C/ Valencia, 23
 - d) Pza. de España, 2
39. ¿Dónde se encuentra el colegio público Isidro Girant en Ayora?
- a) C/ Dr. Romani**
 - b) C/ Jarafuel
 - c) C/ Cofrentes
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
40. ¿Dónde se encuentra el Centro Mixto Ayora para personas mayores?
- a) C/ Valencia
 - b) C/ Miguel Molsos**
 - c) C/ Dr. López Trigo
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
41. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 1) de dicho plano:
- a) C/ San Fernando
 - b) C/ García González**
 - c) C/ de las Bodegas
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
42. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 2) de dicho plano:
- a) C/ San Luis**
 - b) C/ Constitución
 - c) C/ Pérez Arcas
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
43. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 3) de dicho plano:
- a) C/ Pérez Arcas**
 - b) C/ Constitución
 - c) C/ Jerez
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
44. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 4) de dicho plano:
- a) Av. de Arrabal
 - b) Av. Alfonso X el Sabio**
 - c) Av. de Valencia
 - d) C/ Ninguna de las anteriores es correcta

Bloque IV
Valenciano e inglés

45. Señala cuál es la opción incorrecta de las siguientes posibilidades que puede usar un usuario de habla inglesa.

- a) Can you take me to the airport, please.
- b) I'm going to the Star Motel downtown.
- c) Do you know which the Hare & Hounds Pub are?**
- d) None of the above is wrong

46. If the passenger needs to pick someone or something up on the way, would say...

- a) Could you made a quick stop?
- b) Would you mind making a quick stop?**
- c) May you stay a little next stop?
- d) None of the above is correct.

47. If the passenger said... "I've lost my passport. I can't find anywhere". Significa que:

- a) Ha encontrado su pasaporte.
- b) He perdido el pasaporte. Lo puedo haber dejado en cualquier sitio.
- c) He perdido el pasaporte. No lo encuentro en ningún sitio.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

48. Señala cuál es la opción incorrecta de las siguientes expresiones en inglés

- a) Driver, please turn off the radio.
- b) I rested my luggage in a locke at the station.**
- c) Shall we hail a taxi?
- d) Are there any left luggage facilities in Dublin?

D'acord amb l'annex II...

49. Els visitants del parc...

- a) Han de comunicar la seua presència a l'autoritat local.
- b) Han de llegir totes les recomanacions abans de visitar el parc.
- c) Han de seguir les recomanacions expressades en la informació que es fa pública.**
- d) Poden circular lliurement pel parc al seu antull.

50. No es permet

- a) La recol·lecció d'elements geològics, excepte quan la conselleria ho autoritze.**
- b) Arrancar plantes, però sí que se'n poden arreplegar les flors o els fruits.
- c) Acampar en el parc, excepte si fa molt mal oratge.
- d) Es pot fer de tot però amb coneixement.

PREGUNTAS ADICIONALES

(estas preguntas solo se valoran si es anulada alguna de las anteriores)

51. Los taxis deben disponer de tarjeta de la clase...

- a) **VT**
- b) NVIDIA
- c) VT ó VTC
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

52. La Orden de 22 de diciembre de (...), de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre realización del visado de autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte, se publicó en el D.O.G.V. el año...

- a) 1980
- b) **1996**
- c) 2016
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

Annex II

Normes per als visitants del Parc Natural

Els visitants han d'atendre, durant la visita al Parc Natural de la Serra Calderona, totes aquelles recomanacions publicitades per mitjà de cartells, fullets i altres recursos d'informació del parc. Així:

- a) No estan permeses activitats o comportaments que impliquen perill o deteriorament per a la conservació del Parc Natural ni les que alteren la quietud i la tranquil·litat de l'espai natural.
- b) No està permesa l'arrancada, la recollida o la tallada de les plantes, ni tampoc la recol·lecció dels seus fruits, flors o llavors. Tampoc està permesa la molèstia, persecució, captura o mort de fauna, dels seus ous, cries o larves, ni la recol·lecció d'elements geològics, excepte autorització de la conselleria competent en medi ambient per a fins científics, docents o de conservació.
- c) No està permès acampar en l'interior del Parc Natural, excepte autorització expressa de l'administració competent en medi ambient per motius de força major.
- d) En les àrees d'especial protecció (AEP), està permès el trànsit en els camins o sendes de pas autoritzat, com també per les sendes tradicionals i veïnals, llevat que es tracte de zones d'accés temporalment restringit per motius de conservació i de gestió.
- e) No està permès fumar en el parc, en particular en els terrenys en què vegeten espècies arbòries, arbustives, de matoll o herbàcies.
- f) Excepte en situacions d'emergència, s'ha de mantindre un volum de veu discret que no pertorbe la quietud de l'espai natural. No es poden usar aparells de so, xiulets, ràdios o altres instruments.
- g) Excepte en situacions d'emergència, no estan permeses les emissions de llum o llampades enlluernadores que alteren la tranquil·litat de la nit, per mitjà de l'ús de punters làser o de torxes de vídeo, amb l'excepció de l'ús de llanternes individuals.
- h) No es permet abandonar fem, deixalles o qualsevol altre tipus de residus orgànics o inorgànics, excepte en les infraestructures destinades a l'efecte.
- i) No es permet el bany ni en les fonts ni en cap altre curs d'aigua. Igualment, no s'hi poden llavar utensilis ni abocar productes contaminants com ara detergents o sabons.
- j) No es permet fer inscripcions, senyals ni dibuixos en pedres, arbres o en qualsevol bé moble o immoble, excepte els que es facen en quaderns personals o per motius de gestió del parc.